



**SANTA MARÍA DE HUERTA**

Habida cuenta que la Corporación en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los Presupuestos Generales de esta Entidad para 2022-2023, que han resultado definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública de conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	129.500,00	Gastos de personal	130.600,00
Impuestos indirectos	25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	257.246,28
Tasas y otros ingresos	101.100,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	100.800,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	28.200,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	51.000,00	Inversiones reales	68.153,72
Transferencias de capital	20.400,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>456.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>456.000,00</b>

BOPSO-52-10052023

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022:

*a) Personal Funcionario:*

Secretario-Interventor. 1.

*b) Personal Laboral Fijo:*

Operario de servicios múltiples.1.

Peón limpiador. 1.

*b) Personal Laboral Temporal:*

Socorrista. 1.

Auxiliar Informador. 1.

Peón. 2.



## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	129.500,00	Gastos de personal	130.600,00
Impuestos indirectos	25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	257.400,00
Tasas y otros ingresos	101.100,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	129.450,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	28.200,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	51.750,00	Inversiones reales	127.000,00
Transferencias de capital	50.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>515.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>515.000,00</b>

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:

### *a) Personal Funcionario:*

Secretario-Interventor. 1.

### *b) Personal Laboral Fijo:*

Operario de servicios múltiples.1.

Peón limpiador. 1.

### *b) Personal Laboral Temporal:*

Socorrista. 2.

Auxiliar Informador. 1.

Peón. 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María de Huerta, 5 de mayo de 2023. – El Alcalde, Juan Pascual Ballano

1174